



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 1.252/17

SALTA, 15 de diciembre de 2017
Expte. N° 6.056/16

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de noviembre del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas Nros. B- 9-2709, 3-251, 4-11703, 6-52797, 701-1629 corresponden a los gastos realizados con carácter de tramite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos en esta Facultad en el mes de noviembre del año en curso, por un total de Pesos: veintidós mil cuatrocientos treinta y uno con ochenta y siete centavos \$ **22.431,87** por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle :

| Ord. | | Fac. o Rec. N° | Fecha | Inciso | Importe |
|--------------|-------------------------------|----------------|------------|--------|---------------------|
| 1 | Soda Ideal S.R.L | 9-2709 | 02/11/2017 | 2-1-1 | \$ 3.040,00 |
| 2 | Soda Ideal S.R.L | 9-2709 | 02/11/2017 | 3-9-9 | \$ 1.020,00 |
| 3 | Natalia Quipildor | 3-251 | 03/11/2017 | 3-9-1 | \$ 5.340,00 |
| 4 | Exa Group S.R.L | 4-11703 | 14/11/2017 | 3-9-9 | \$ 4.926,76 |
| 5 | Productos Químicos Salta SRL | 6-52797 | 15/11/2017 | 2-9-1 | \$ 2.167,41 |
| 6 | Simón Zeitune e Hijo S.A. | 701-1629 | 23/11/2017 | 2-2-3 | \$ 2.707,00 |
| 7 | Débito Bancario- Com.Chequera | 585 | 28/11/2017 | 3-5-5 | \$ 2.504,70 |
| 8 | Débito Bancario- Com.Chequera | 586 | 28/11/2017 | 3-5-5 | \$ 726,00 |
| Total | | | | | \$ 22.431,87 |





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

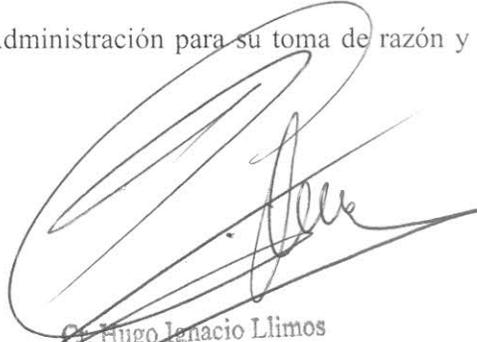
Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

naco


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Jurídicos y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa